



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 202/97

FUNDAMENTOS

La temporada turística que termina, ha dejado un saldo altamente favorable para las localidades de la costa atlántica rionegrina.

Superando todas las expectativas, el balneario Playas Doradas de la localidad de Sierra Grande, vio colmada su capacidad de recepción de turistas, lo que ha resultado en un importante aliento para quienes invirtieron en desarrollo turístico y ha permitido alentar expectativas de un mayor crecimiento del sector.

Numerosos particulares, ven factible la posibilidad de construir en el balneario, como una alternativa que contribuya por un lado a mejorar la infraestructura disponible para el turista y por el otro obtener los recursos necesarios para mejorar la economía local.

Esta inquietud de los habitantes de la localidad de Sierra Grande, nos hace incurrir en la reiteración del principal inconveniente, como lo es la falta de líneas de crédito.

En tal sentido, vemos con agrado los convenios que realiza la empresa CASA S.E. con diversos municipios de la provincia, ya sea para mejoramiento de viviendas, para instalaciones de servicios, etcétera.

Por ello ponemos a consideración del Poder Ejecutivo y CASA S.E., la posibilidad de ampliar la línea de crédito existente para la construcción de viviendas en el balneario "Playas Doradas", como una herramienta más del muy necesario desarrollo de Sierra Grande.

Por ello:

Juan Carlos Montecino,
legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, CASA S.E., que vería con agrado, la ampliación de la actual línea crediticia para la construcción de viviendas en el balneario "Playas Doradas", de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.